

CUCEA
El mejor lugar para el talento



MERCADO LABORAL Y DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL

Ficha Conmemorativa

Elaborado por:

Laura Victoria Rodríguez-Zaragoza
Jorge José Luis Reynoso-González

Documento con licencia de:



12 de junio del 2025

Elaborado por:

Dra. Laura Victoria Rodríguez Zaragoza

Profesor-Investigador del Departamento de Economía. CUCEA - Universidad de Guadalajara.

Módulo 4. Demografía y Mercado Laboral

lvictoria.rodriguez@ucea.udg.mx

Dr. Jorge José Luis Reynoso González

Profesor-Investigador del Departamento de Economía. CUCEA - Universidad de Guadalajara.

Módulo 4. Demografía y Mercado Laboral

Jorge.reynoso@academicos.udg.mx

Palabras clave:

Día Mundial contra el Trabajo Infantil, mercado laboral, Jalisco.

Contenido:

Estadísticos del mercado laboral, específicos a dos fechas conmemorativas del mes de junio.

Cómo citar:

Rodríguez-Zaragoza, L.V. y Reynoso-González, J.J.L. (2025). *Mercado Laboral y Día mundial contra el trabajo infantil*. Módulo 4: Demografía y Mercado Laboral. Plataforma Economía de Jalisco. CUCEA - Universidad de Guadalajara.

<https://economiajalisco.cucea.udg.mx/modulo-4/>

12 DE JUNIO – DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL

Desde la perspectiva del mercado laboral y la economía, existen razones fundamentales para abordar el Trabajo Infantil. Su persistencia genera múltiples consecuencias; entre las más relevantes, destaca su impacto negativo en el desarrollo y capital humanos, dado que interfiere con la educación de niñas, niños y adolescentes, limitando el desarrollo de habilidades y conocimientos. Esta situación reduce el capital humano en el largo plazo, y afecta negativamente la productividad de la futura fuerza laboral. Diversos estudios han demostrado que aquellos países que tienen altos niveles de trabajo infantil presentan menores tasas de crecimiento económico sostenido.

El trabajo infantil perpetúa un ciclo intergeneracional de pobreza, el involucrarse en actividades laborales en lugar de estudiar y formarse, se traduce en menos oportunidades de acceso a empleos bien remunerados en el futuro, limitando la movilidad social y atrapando a sus familias en condiciones de precariedad estructural.

Además, el trabajo infantil puede desplazar a los trabajadores adultos hacia sectores informales o no regulados, y fomentar competencia desleal entre las empresas: pues aquellas que explotan la mano de obra infantil reducen sus costos dejando de lado el desarrollo de negocios responsables fue el cumplimiento de las normas. La permisividad en este tipo de prácticas también puede crear una reputación internacional de las regiones involucradas, pudiendo afectar su competitividad global o incluso exponerlas a sanciones.

En conjunto, se trata de un indicador que refleja debilidad institucional, fallas en el sistema educativo, corrupción, informalidad y desigualdad estructural en general.

De acuerdo con la ONU (s.f.), desde el año 2000 se registraron progresos constantes en la reducción del trabajo infantil a nivel mundial. Sin embargo, la tendencia se revirtió debido a diversos conflictos, crisis económicas e incluso la pandemia por COVID

19, factores que incrementaron el número de familias en situación de pobreza, y con ello, la recurrencia al trabajo infantil.

Actualmente, uno de cada diez niños en todo el mundo, y cinco de cada cien en América, se encuentran en esta condición.

En sintonía con esta temática, la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI), cuyo último levantamiento se realizó en el año 2022, se convierte en una herramienta clave para conocer el panorama y poder proponer y dar seguimiento puntual desde las políticas públicas. Se trata de una colaboración entre el INEGI, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) con el objetivo de obtener información actualizada que oriente acciones para erradicar el trabajo infantil en México.

De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la Ley Federal del Trabajo, está prohibido emplear a menores de 15 años. Así mismo, personas entre 15 y 18 años, pueden trabajar si terminaron su educación básica obligatoria o en caso de que el trabajo sea compatible con sus estudios.

A nivel estatal, Jalisco se encuentra representado en la Comisión Intersecretarial contra el Trabajo Infantil, instancia nacional que busca reunir esfuerzos para atención de esta problemática social y económica. Entre otros actores clave se encuentran el DIF Jalisco, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA) como algunas de las figuras institucionales en esta materia, a cargo del cuidado de los derechos de la niñez, brindando atención, protección legal y seguimiento en casos de maltrato o explotación infantil.

El Trabajo Infantil en números

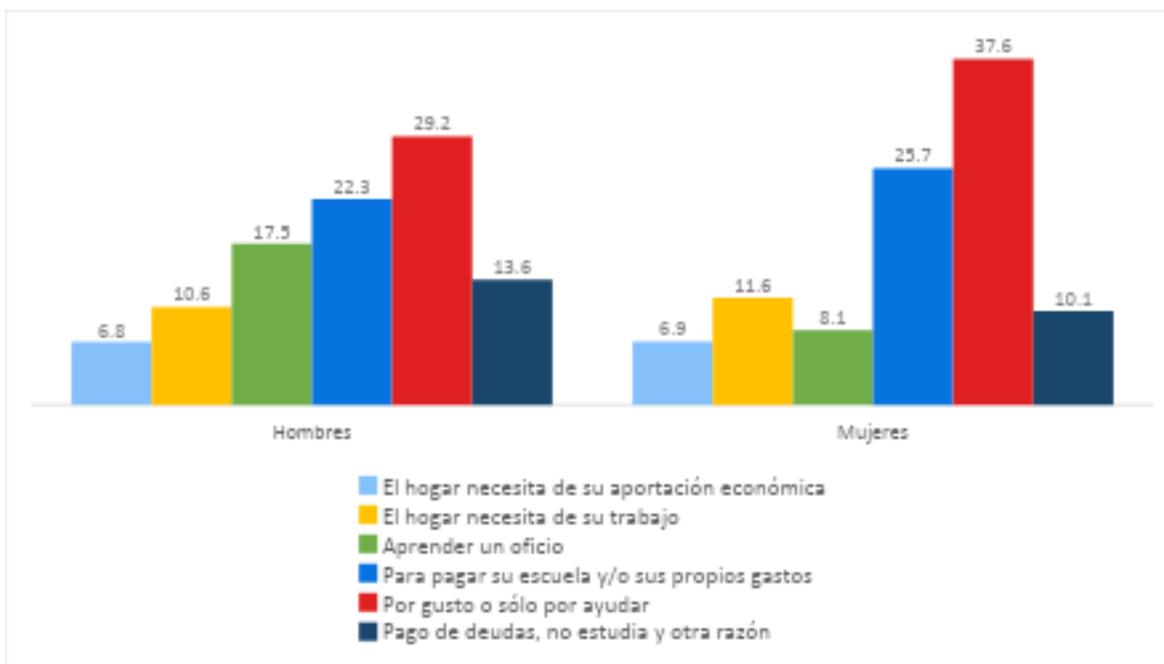
De acuerdo con la ENTI, en Jalisco, podemos encontrar algunos datos que puedan ofrecer un panorama específico al respecto de este tema. A nivel nacional existían

28'413,429 habitantes con edades entre 5 y 17 años, Jalisco contaba con el 6.43% de ese total.

A nivel nacional, la encuesta permite conocer las razones por las que trabajan las niñas, niños y adolescentes, y de acuerdo con el sexo de estos, se puede ver que la razón más importante en ambos casos parte de realidades distintas y tiene consecuencias diferenciadas también.

En la Figura 1 puede verse que, en ambos casos, tanto hombres como mujeres registran en su mayoría trabajar por gusto o por ayudar, pero en la razón acerca de aprender un oficio, el 17.5% de los hombres y solo el 8.1% de las mujeres la seleccionaron, lo que determinará en el futuro sus posibilidades de desarrollo al haberlo aprendido a temprana edad, o limitará las posibilidades de estudios en otras temáticas, por considerar suficiente el dominio de dicho oficio.

Figura 1. Motivos por los que trabajan en porcentaje, por sexo. Nacional.



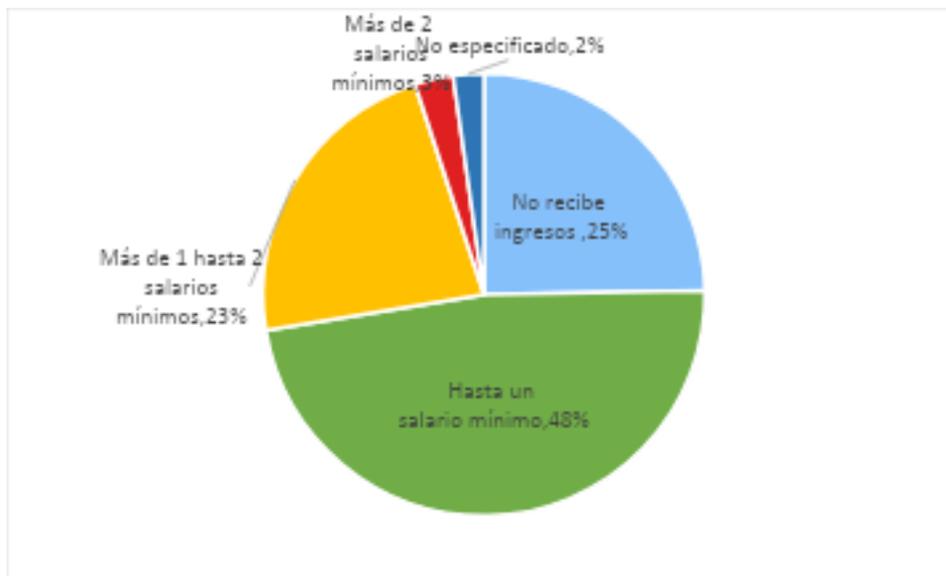
Fuente: PLEJ con información de ENTI

Particularmente en Jalisco, de acuerdo con datos de la ENTI se encontraban 175,000 personas de entre 5 y 17 años ocupadas, equivalente al 9.58% de los infantes en Jalisco. De estos, un total de 157,808 en ocupación no permitida; colocándolo en la 5ª posición entre los estados con mayor aporte al total nacional en este sentido, con el 7.4% del total a nivel nacional. Los primeros cuatro lugares ocupados por Chiapas con el 10.32%, México con 8.69%, Puebla 7.8% y Veracruz 7.4%.

Las jornadas de trabajo iban desde menos de 14 horas para el 32.27% de los infantes, más de 36 horas para el 33% y cerca del 1% no tenían un horario regular de trabajo. En términos absolutos, 59,254 de estos trabajadores se encontraban por debajo de la edad mínima y 98,554 en ocupaciones consideradas como peligrosas.

De acuerdo con la Figura 2, casi la mitad de las infancias ocupadas en Jalisco perciben hasta un salario mínimo, y la cuarta parte, no reciben ingresos.

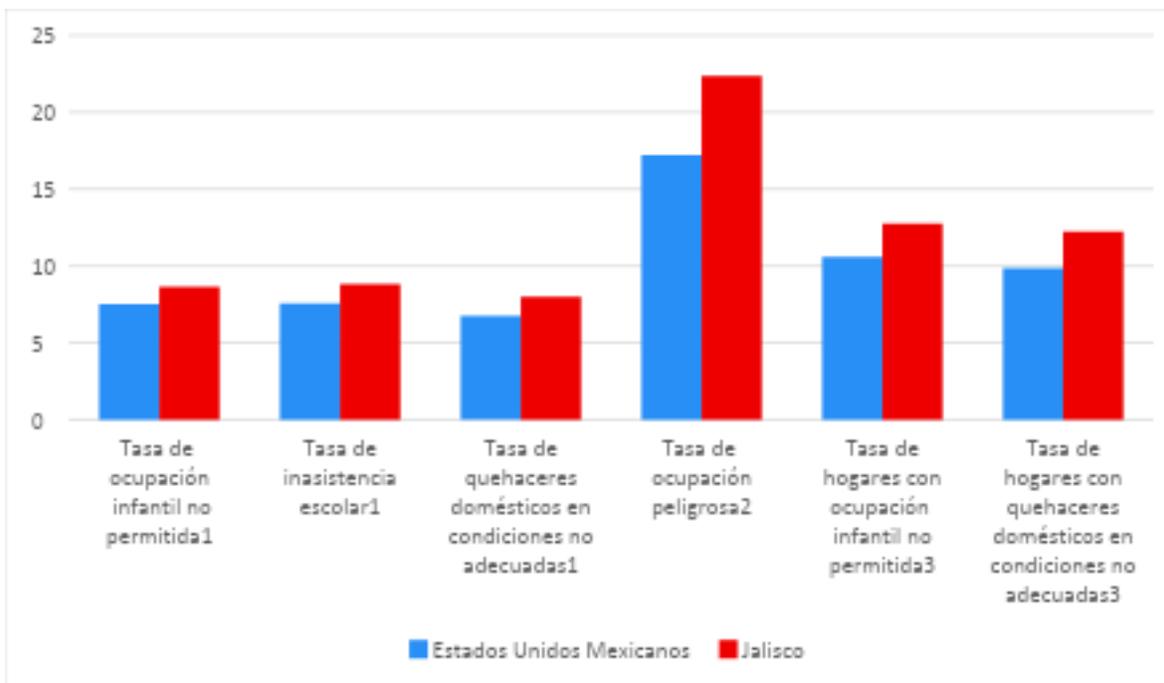
Figura 2. Nivel de ingresos de población entre 5 y 17 años ocupada.



Fuente: PLEJ con información de ENTI

Dependiendo del tipo de actividad en el que se centre la atención, y en comparación con el dato nacional, Jalisco se encuentra en niveles superiores, como puede verse en la Figura 3. En cada uno de los tipos de actividad, las tasas de ocupación en la entidad son mayores que el valor marcado a nivel nacional.

Figura 3. Tasas de ocupación Nacional y Estatal por tipo de actividad.



Fuente: PLEJ con información de ENTI

En particular de acuerdo con el sexo en el trabajo infantil, aproximadamente el 41% son mujeres. Dato interesante, el hecho de que respecto a la realización de actividades domésticas (quehaceres domésticos) el 51% de la población masculina los realiza, contra el 71.6% de la población femenina. Estas actividades pueden realizarse en condiciones adecuadas o no adecuadas (pudiendo ser en horarios prolongados o condiciones peligrosas, por ejemplo).

En otras fuentes de información, puede encontrarse datos respecto a esta temática. Por ejemplo, el DIF suele mapear información respecto a los menores en situación de trabajo en las calles; algunos periódicos suelen presentar datos respecto a cifras en este tema, de manera que se visualice el tamaño de la situación; en abril del 2025 se dio la primera sesión de la Comisión Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Derechos de Adolescentes Trabajadores, que buscará una protección integral de los niños evitando la explotación laboral, maltrato infantil e incluso en materia de reclutamiento forzado; de acuerdo con ellos, el porcentaje de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo en el país pasó de 11.5 a 13.1% del 2019 al 2022, y que en 2024, Jalisco figura entre las entidades con mayor crecimiento en el mismo periodo. Este tipo de datos se vuelven de suma relevancia para los análisis del mercado laboral.

Conclusiones

De acuerdo con los datos consultados, en primer lugar, el trabajo infantil compromete la formación de habilidades y productividad futura de la población, lo cual puede estar limitando el crecimiento económico. Este fenómeno se encuentra profundamente ligado a los ciclos de pobreza intergeneracional, lo que obstaculiza que estrategias de desarrollo regional resulten efectivas.

Asimismo, el análisis revela importantes diferencias por sexo: mientras que, por un lado, los hombres comienzan el aprendizaje de algún oficio desde edades tempranas, las mujeres comprometen gran parte de su tiempo en actividades domésticas. Ambas situaciones limitan la reducción de desigualdades en el espacio laboral por materia de género y, por tanto, entorpecen el desarrollo de políticas públicas que busquen mitigar las consecuencias de este tipo de situaciones que se presentan desde la infancia.

Los datos también evidencian una doble explotación- laboral y económica- que requiere de un marco de protección social e institucional más sólido y comprometido, en otras palabras, más robusto, en el que puedan encontrarse acciones puntuales, pensadas sobre todo a largo plazo, y que logre conectar entre el diseño de política pública y la implementación efectiva de la misma.

Finalmente, se destaca la necesidad de profundizar el análisis desagregado por región y tipos de actividades económicas. Solo de esa manera podría responderse de forma efectiva a las realidades específicas territorial y sectorialmente, pudiendo avanzar a un desarrollo económico más equitativo, sostenible y justo.

Referencias

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022). *Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2022: Diseño conceptual*.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463912170.pdf

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (s.f.). *Día Mundial contra el Trabajo Infantil*.

Recuperado el 6 de junio de 2025, de

<https://www.un.org/es/observances/World-Day-Against-Child-Labour>

Quadratín Jalisco. (04 de abril del 2025). *Instalan comisión interinstitucional para erradicar el trabajo infantil*.

<https://jalisco.quadratin.com.mx/sucesos/instalan-comision-interinstitucional-para-erradicar-el-trabajo-infantil/>